Fecha de publicación: 29/11/2012
BUPO N.º: 15/2012

RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE DECLARAN DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DEL CÓMPUTO DE PLAZOS EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Habiéndose convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, en la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información, en la Escala Superior de Técnicos de Administración, y en la Escala de Gestión de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

Por Acuerdo de fecha 20 de febrero de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas se convoca a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 1 de diciembre de 2012.

A la vista del momento en que se encuentran dichos procesos selectivos, y con el objeto de favorecer el cumplimiento de los plazos, la localización y comunicación entre los miembros de los Tribunales y la comunicación con los participantes en dichos procesos, y en uso de las competencias que le están atribuidas en la legislación vigente, este Rectorado:

Resuelve declarar inhábil el periodo comprendido entre el día 22 de diciembre de 2012 y el día 13 de enero de 2013, ambos inclusive, a efectos del cómputo de plazos para todas las convocatorias de procesos selectivos del Personal de Administración y Servicios.

Sevilla, 23 de noviembre de 2012

EL RECTOR
Fdo.: Vicente C. Guzmán Fluja

Código Seguro de Verificación: OfObstJp3huurTvj51nZajJLYdAU3n8j
. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	29/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	OfObstJp3huurTvj51nZajJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/1